	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 29

**ACTA:** 021  
**SESIÓN:** ORDINARIA  
**HORA:** 07:45 A.M.  
**FECHA:** MARZO 21 DEL 2026  
**LUGAR:** SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


#### ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2026 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de Actas.
4. Intervención invitados y representantes de la comunidad
  - Intervención del doctor CARLOS ORTIZ abogado funciones jurídicas de la corporación.
5. Discusión proyectos de acuerdo para primer debate.
6. Discusión proyectos de acuerdo para segundo debate.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*Port*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 29

- Proyecto de acuerdo N 001 de 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROCIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

#### 7. Propositiones y varios.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** saluda a los asistentes, basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.


**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario general hace el primer llamado a lista contestando.

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*CP*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 29

RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
<b>VOTOS PRESENTES</b>	<b>16</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>03</b>

El secretario general deja constancia que los honorables concejales, **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN Y BRAHYAM RONALDO VERA BAUTISTA** llegaron en el cuarto punto.

El secretario general deja constancia que los honorables concejales, **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ** no asisten a la sesión del día de hoy.

El secretario general deja constancia que asistieron 18 honorables concejales a la sesión del día de hoy, 01 ausentes.

La presidente concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** manifiesta al secretario general continuar con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.


La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El secretario general hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*Handwritten signature/initials*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 29

GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRÓ	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>16</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>03</b>

El Secretario General informa 16 votos positivos, 03 concejales ausentes.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** ha sido aprobado el orden del día, solicita al secretario general continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Discusión y aprobación de Actas.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** pregunta al secretario general si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que no se encuentran actas por aprobar.


**CUARTO PUNTO:** Intervención invitados y representantes de la comunidad.

- Intervención del doctor CARLOS ORTIZ abogado funciones jurídicas de la corporación.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** "Una vez en el día de ayer pues daba cierta eh que no se tenía como muy claro cuál iba a ser el trámite para la aprobación de los proyectos de acuerdo, pues eh he querido que sea incluido dentro del orden del día eh la intervención de

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*Forbes*


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 29

nuestro jurídico el doctor Carlos Ortiz, para que por favor nos informe de acuerdo al reglamento interno que fue aprobado en el mes de diciembre cómo se debe hacer el trámite, dado pues que había muchas de pronto dudas por parte de algunos honorables concejales entonces señor eh doctor Carlos Ortiz bienvenido a Recinto de la Democracia y tiene el uso de la palabra”.

El honorable doctor CARLOS ORTIZ Saluda a los presentes y expresa: “A la oportunidad para poder resolver inquietudes respecto a la forma en que está planteado el artículo ciento noventa y uno del reglamento que me va a pedir me va a permitir dar lectura simplemente para efectos de poder hacer un poco la ambientación o la contextualización sobre el mismo el artículo ciento noventa y uno del reglamento dice intervención del autor ponente, funcionarios de la administración municipal, concejales interesados y discusión del proyecto de acuerdo en segundo debate en plenaria, el día y horas señalados para dar segundo debate en la sesión plenaria del proyecto de acuerdo respectivo, después de leer la ponencia y el informe de comisión por el secretario del consejo, el autor o autores del proyecto, así como el ponente, los ponentes o el coordinador de ponentes, explicará en forma sucinta la significación y alcance del proyecto de acuerdo, a continuación, podrán intervenir los funcionarios de la administración municipal o jefes de entidades descentralizadas, así como los voceros y representantes de la comunidad cuando el proyecto de acuerdo sea iniciativa de estos, Concluya su participación intervendrán los concejales interesados procurando plantear inquietudes y o profundizar dentro de la unidad de materia sobre la iniciativa del proyecto de acuerdo en estudio de conformidad con artículos 10 y 16 de la ley 970, la reunión de las ponencias se hará con base, a si son positivas o negativas. De ser votada positiva la ponencia, se iniciará la discusión del texto del proyecto de acuerdo, el cual será discutido y votado en todas sus partes y deberá seguir el siguiente orden, A lectura y aprobación de la parte dispositiva o normativa articulada del proyecto de acuerdo, B aprobación de los objetivos considerados por el sustento jurídico del proyecto, C aprobación de la exposición de motivos del proyecto de acuerdo, D aprobación del preámbulo del proyecto de acuerdo, E aprobación del título del proyecto de acuerdo. Tiene tres párrafos, párrafo primero, en caso contrario, es decir, si la ponencia de un proyecto de acuerdo es negativa, se procederá a su votación y en caso de aprobarse la ponencia negativa, se procederá al archivo de la iniciativa del proyecto de acuerdo. Párrafo segundo, en el caso de la ponencia de un proyecto de acuerdo haya sido presentada positiva y votada negativa por la plenaria, se entenderá negada y se ordenará al archivo de la iniciativa del proyecto de acuerdo. Párrafo tres, si la ponencia a un proyecto de acuerdo es negativa, pero la voluntad de la mayoría de la corporación es contraria a la iniciativa del ponente, se entenderá que la voluntad de los concejales es este al proyecto de acuerdo. Para tal efecto, el presidente designará a un concejal para que presente una proposición positiva para darle estudio al proyecto de acuerdo. El problema

*Ortiz*


*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 29

jurídico que se ha planteado es cuál es la metodología o el procedimiento a seguir una vez se ha rendido la ponencia positiva sobre el proyecto de acuerdo en el sentido del orden que se debe seguir para la discusión del mismo, Lo interesante del asunto es que el mismo articulado nos está diciendo lo siguiente, en el inciso segundo dice, la votación de las ponencias será con base a si son positivas o negativas, de ser votada positiva la ponencia se iniciará la discusión del texto del proyecto de acuerdo. Y atención a lo que dice, el cual será discutido y votado en todas sus partes y deberá seguir el siguiente orden, entonces, la discusión, digamos desde el punto de vista de la definición de lo que es la discusión que es del verbo discutir, es una deliberación, esa deliberación para poder hacerse dentro del marco de las competencias de los concejales deberá ser sobre el texto del acuerdo, y la propuesta es que para evitar que se tengan que releer todos los, cada uno de los puntos, el texto del acuerdo o el acuerdo debe ser presentado una vez se ha presentado la ponencia, es decir, debe dársele lectura a la totalidad del acuerdo y posteriormente, como ustedes están haciendo la discusión y van a pasar a votación, el primero de los puntos me dice, A. lectura y aprobación de la parte dispositiva o normativa del proyecto de acuerdo, Entonces, ¿qué es el articulado? Necesariamente a ese le vamos a dar lectura, se va a proceder a la votación, si hay proposiciones, etcétera, se propone, se modifica, y luego la aprobación dice, aprobación de los considerados, como ya previamente se ha leído el proyecto de acuerdo, solamente vamos a votar por si se aprueban los considerando es necesario darle lectura al proyecto de acuerdo lo que no es necesario es volverlo a repetir ya que en el principio cuando se abren las discusiones hay que leer el proyecto, porque la corte constitucional ha establecido que en el proceso de creación normativa o en la creación del acto administrativo también, que finalmente es un acto administrativo, debe existir una deliberación mínima, y esa deliberación mínima está regida por unos principios, entre esos principios existe el de la publicidad, el de la unidad de materia, el de flexibilidad normativa, y ese principio de publicidad es el que venimos cumpliendo de varias formas, el primero de esos es la publicación o el ingreso que tiene el proyecto de acuerdo, las publicaciones que se hacen al interior del concejo, las convocatorias, las discusiones, pero también, pues no es solamente por el conocimiento de los honorables concejales, sino que en la *lectura del proyecto de acuerdo se está dando a conocer a la comunidad, y digamos, hoy no tenemos comunidad o puede que siempre tengamos invitados, pero es parte de esa publicidad darle la lectura al proyecto de acuerdo para que todo el mundo lo pueda conocer y se agote ese requisito, lo que no es necesario es volverlo a leer si ya se ha leído previamente y lo conocemos ya a partir de la lectura, además que es una buena práctica en el sentido de cumplir con ese requisito de publicidad y de que los fundamentos deliberativos queden sentados sobre la base de que se conoce y se ha leído el proyecto de acuerdo dentro del trámite en plenaria, ese sería, digamos, para mí, el paso a seguir en cada uno de estas situaciones, sin que por eso, o sea, digamos, basar solamente el hecho de que nos ha podido llegar al correo electrónico,*

*9/06/21*


*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 29

creería que no es suficiente no por los concejales, sino por el aspecto de la publicidad que nos ha dicho la Corte Constitucional, sobre el deber de deliberación mínima de los proyectos de acuerdo, esa sentencia que les estoy comentando es la sentencia C-340 de 2024, que recoge además ya posiciones de la Corte Constitucional en la sentencia C-133 de 2022, donde hace, digamos, un análisis sobre ese procedimiento y donde establece estas tres reglas. Primera, el cumplimiento del deber de la construcción colectiva de las propuestas normativas, el cual, a luz del artículo 161 de la Constitución, abarca las etapas de conciliación, Segunda, el mandato de racionalización del debate en el que se encuentran circunscritos los principios de publicidad, consecutiva, identidad flexible y unidad de materia. y tercera, el respeto por el pluralismo que guarda relación con las exigencias de Quorum, mayorías y derechos de los partidos en oposición, es necesario y fundamental que se puedan hacer la lectura del proyecto en la plenaria, lo que si no es necesario que una vez leído se tenga que volver a leer para su aprobación salvo en el caso del literal A del artículo 191, que sí nos exige esa lectura y aprobación. Y ya, respecto del articulado, la ley 131, que la consulté precisamente para este concepto, la ley 1431, de 2011, establece los, por el cual se establecen excepciones al artículo 133 de la Constitución Política, queda así, el artículo primero es 129 de la ley quinta del 92, establece artículo 129, votación ordinaria, se utilizará para los casos señalados en este artículo y se efectúa dando a los congresistas con la mano un golpe sobre el pupitre, el secretario informará sobre el resultado de la votación y si no se pide en el acto de la verificación, se entenderá por exacto el informe, si se pide en la verificación por algún senador o representante, para dicho efecto podrá emplearse cualquier procedimiento electrónico que acredite el sentido del voto de cada congresista y el resultado total de la votación, lo cual se publicará íntegramente en el acta de la sesión, teniendo en cuenta el principio de celeridad de los procedimientos de que trata el artículo tercero de este reglamento, se establecen las siguientes excepciones al voto nominal y público de los congresistas según la facultad otorgada en el artículo 133 de la Constitución Política, tal como fue modificado por el artículo quinto del acta legislativo 1 de 2009 y cuyas decisiones se podrán adoptar por el modo de votación ordinaria antes descrito. Primero, consideración y aprobación del orden del día y propuestas de cambios, *modificaciones o alteración del mismo. Segundo, consideración y aprobación de actas de las sesiones. Tercero, consideración y aprobación de corrección de vicios y subsanables de procedimiento en el trámite de proyectos de ley. Cuarto, suspensión o prórroga de la sesión, declaratoria de la sesión permanente o levantamiento de la sesión por moción de duelo o circunstancia de fuerza mayor. Quinto, declaratoria de sesión reservada, Sexto, declaratoria de sesión informal. Séptimo, declaración de suficiente ilustración. Octavo, mociones o expresiones de duelo de reconocimiento o de rechazo o repudio, así como saludos y demás asuntos de orden protocolario, Nueve, proposiciones de cambio o traslado de comisiones que acuerden o soliciten sus respectivos integrantes, Décimo, resolución de las*

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*10/1/24*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 29


apelaciones sobre las decisiones del presidente o la mesa directiva de la corporación de las comisiones, Once, proposiciones para las citaciones de control político, información general o de control público o para la realización de foros o audiencias públicas, Doce, adopción, o aprobación de textos rehechos o integrados por declaratoria parcial de inconstitucionalidad, Trece, decisiones sobre apelación de un proyecto negado o archivado en comisión. Catorce, decisión sobre excusas presentadas por servidores públicos citados por las comisiones o por las cámaras legislativas. Quince, adopción de los informes de las comisiones de ética sobre suspensión de la condición congresional, Dieciséis, muy importante para que por favor le pongamos un poquito de atención a este dieciséis, tampoco se requerirá votación nominal y pública cuando en el trámite de un proyecto de ley exista unanimidad por parte de la respectiva comisión o plenaria para aprobar o negar todo o parte del articulado de un proyecto, a menos que esa forma de votación sea solicitada por alguno de sus miembros, Si la unanimidad no abarca la totalidad del articulado, se someterán a votación nominal y pública las diferentes proposiciones sobre los artículos respecto de los cuales existan discrepancias, Diecisiete, el título de los proyectos siempre que no tenga propuesta de modificación, Dieciocho, la pregunta sobre si la cámara respectiva quiere que un proyecto sea ley de la república o reforme a la constitución, Diecinueve, la pregunta sobre si declara válida una elección hecha por el Congreso, alguna de sus cámaras o sus comisiones, veinte, los asuntos de mero trámite entendidos como aquellos que haciendo o no parte de la función constituyente y legislativa no correspondan al debate y votación de los textos de los proyectos de ley y de actos legislativos y los no prescritos que puedan considerarse de similar naturaleza. Parágrafo, la verificación de la votación ordinaria debe surtirse por el mismo procedimiento que la votación nominal y pública, es decir, deberá arrojar el resultado de la votación y el sentido del voto de cada congresista, Parágrafo dos, aceptado o negado un impedimento a un congresista en el trámite de un proyecto de ley, en comisión no será necesario volver a considerarse en la plenaria de la corporación, a menos que se presente circunstancias nuevas que harían los fundamentos del mismo. Entonces, ¿por qué es importante? Este está contemplada también en el reglamento, en los artículos, perdón, en el artículo 155 sobre modalidades de votación. Entonces, para que tengan también claridad sobre cuándo pueden digamos hacer esa votación ordinaria que es lo que no comúnmente conocemos como el pupitrazo. En ese sentido, honorables concejales, dejo sentado mi concepto jurídico, muchas gracias”.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Muchísimas gracias doctor Carlos Ortiz, en su orden tiene el uso de la palabra el honorable **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**.

El honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**. Saluda a los presentes y expresa: “Buenas tardes, doctor pues a ver, yo tengo entendido y tengo algo muy

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*Joahs*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 29

claro, que lo que está en el reglamento interno hoy, pues debe darle cumplimiento a cabalidad porque pues ya está en el reglamento interno, no está demandado el reglamento interno, o sea, que hoy se presume legalidad. Eso es lo que debemos tenerlo claro. Pero tengo una duda, y quiero preguntarle, ¿En qué? Usted me dice que la ley quinta del noventa y dos, ¿No ley quinta? ¿En qué parte está de la ley que diga que tenemos que desglosar todos los proyectos de acuerdo, que el título, que el disposición de motivos, que el acuerdo, porque una cosa es que funcionen los demás concejos en el área metropolitana de una forma y otra cosa es que nosotros tengamos que adaptarnos a la ley, porque el reglamento interno debe estar adaptada a la ley, según lo que yo entiendo, entonces, si quería, y tengo esa duda, no sé en qué parte de la ley diga eso, pues sí quisiera que usted me aclarara el tema y para yo también poder investigar. Lo que yo sé es que hoy nos toca aprobarlo así, porque ya está en el reglamento interno, y es un reglamento que está vigente hoy, pues tenemos que darle cumplimiento a eso, pero si yo quisiera saber en qué parte de la ley dice eso. Porque hay cosas del Senado, de la Cámara, del Congreso, que nosotros no tenemos que adoptarlas, hay que adoptarles la ley, Según, mi poco conocimiento que tengo del tema, pero quisiera que usted me sacara esa duda. Gracias, gracias, presidenta, por eso la palabra”.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** “Gracias, honorable concejal, tiene luz la palabra el doctor Carlos Ortiz”.


El honorable doctor **CARLOS ORTIZ** Saluda a los presentes y expresa: “Sí, concejal, tiene usted razón, no necesariamente tiene que estar en un precepto legal el fundamento que nos permite tomar esta decisión, porque precisamente el fundamento es de carácter reglamentario. ¿Qué quiere decir? La ley”.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Doctor Carlos Ortiz, un momentico moción de orden, porque la verdad, honorables concejales, hoy esta es la pauta para todos los proyectos de acuerdos que vengán para la respectiva aprobación, que tengamos muy claro cuál va a ser como la secuencia y el procedimiento, Continúe con el uso de la palabra.

El honorable doctor **CARLOS ORTIZ** Saluda a los presentes y expresa: “Entonces, no solamente la ley quinta, sino la ley 136 y algunas consideraciones también, por ejemplo, la ley 1437, construyen o forjan los reglamentos que nosotros producimos a nivel de cualquier concejo, por ponerlo, que es el código de procedimiento administrativo y el contexto administrativo, no, lo que es que en línea general son algunos fundamentos de lo que construyen los reglamentos, pero los reglamentos de los concejos en línea general, el Consejo de Estado de la Corte Constitucional ha dicho que la ley no puede construir o intervenir en toda la construcción de un

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*Ortiz*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 29


reglamento, que para eso cada entidad territorial, cada concejo, cada asamblea, se forma su propio reglamento, es autónoma, ¿Por qué? Porque hay asuntos sobre los cuales la ley quinta no puede intervenir en las necesidades de un municipio, o la ley quinta no le puede decir a una asamblea cómo tiene que regirse o reglamentar, en ese sentido, la norma del reglamento es la que nos está dando a nosotros la pauta, no una norma de nivel nacional, entonces, posiblemente usted me dice si en la ley quinta eso lo dice así, no lo vayamos a encontrar, ¿Lo dice quién? El reglamento. Y nosotros, claro, la ley tampoco lo prohíbe, ni la ley tampoco establece la forma. Entonces, nosotros lo hemos adoptado, y al adoptarlo, pues le damos trámite de acuerdo al reglamento que tenemos”.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** continua con el uso de la palabra el honorable **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**.

El honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**. Saluda a los presentes y expresa: “Es que lo digo, Doc, con respeto aquí a los compañeros, es porque tenemos que revisar, y yo creo que la Presidenta ha estado muy de acuerdo con eso, de que nos toca volver a revisar el reglamento interno del concejo porque hay cosas que tenemos que sacar de ahí, por muchas razones, entonces, por eso lo digo, por si va a futuro, porque de aquí en adelante hasta que no logremos sacar los artículos que debamos sacar del reglamento interno, pues nos va a tocar funcionar como dice el reglamento interno actual, desafortunadamente, el año pasado lo aprobamos así, y pues así quedó, y todos le dimos el voto hacia el reglamento interno, Entonces, sí, hay algunas cosas que ya desde ya tenemos que empezar a ir mirando esos puntos para corregirlos, yo creo que Presidenta está muy de acuerdo con eso, y creo que la plenaria también, y que hay cosas que también son obsoletas que ya no están porque las leyes cambian todos los días, usted como abogado lo sabe, y porque tenemos que ir mejorando poco a poco, porque en este tema, en este sentido de hoy, en el tema de cómo se va a aprobar el reglamento interno, yo estoy de acuerdo, la verdad, por ejemplo, hablan del informe de la comisión, en todas las segunda ponencias que presentábamos los concejales, *veníamos dando el informe de comisión, ¿Qué es lo que toca hacer ahora? ¿Qué tiene que afirmar al presidente de la comisión y que no sé qué? Entonces, es como que nos estamos enredando solo en la verdad, pero ya lo aprobamos así, y la culpa es de nosotros mismos porque lo aprobamos así, entonces, tenemos que asumir las cosas como están, Pero si a futuro, presidenta, yo le pido el favor de que estemos como en lo más que se pueda a corto plazo, tratar de mirar a ver qué cosas hay que cambiar al reglamento interno, por el bienestar de también de la plenaria, del concejo, porque cada día nosotros nos enredamos a través de que tenemos demandas todos los días por cualquier cosa, y cada vez nosotros metemos en más enredos para que nos sigan demandando y sigan poniendo problema por cosas que*

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*10/1/24*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 29

no tienen ni sentido a veces. Entonces, por eso lo decía, no con el fin o el ánimo de ponerle piedra al zapato, no, sino con el fin de aclarar las cosas y de que tengamos hoy en día las cosas bastante claras y afortunadamente, muchas gracias por estar acá y de verdad muy acertado presidente por haber traído el jurídico hoy porque la verdad hoy es un poco menos mal que no tenemos en un solo proyecto, entonces, día futuro, tratar de mirar a ver qué cosas vamos a corregir, obvio con la venia de todos los honorables concejales, porque esto es una democracia, no es una corporación pública, entonces, estamos tratando a que esto mejore, entonces, cualquier duda que yo tenga sobre este tema, yo le voy a informar, porque si usted me dice que no está en la ley, yo creo que es una de las prioridades también, a venir como veníamos, porque yo no le veo la diferencia, la única diferencia es que, obvio, vamos a aprobar por bloque un tema que se había podido hacer por como se venía haciendo, pero desafortunadamente lo aprobamos así y decidimos así, gracia presidenta por el uso de la palabra”.


La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Gracias, honorable concejal, no sé si algún otro concejal tenga alguna duda, todo quedó debidamente resuelto, ¿no? Tiene el uso de la palabra el honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**, una vez pues ya aclarado este concepto... Sí, pero de todos modos, si quedan las dudas... ¿Para después? ... Listo, pero de todos modos también era importante como despejar estas dudas que se tenían para poder proceder, Doctor Carlos, en últimas, en conclusión, entonces, cuando se vaya a lectura y aprobación del proyecto de acuerdo, ¿se hace todo el articulado sin tener en cuenta el artículo 1 aprobado, el artículo 2? Lo podemos hacer todo el articulado completamente”.

El honorable doctor **CARLOS ORTIZ** Saluda a los presentes y expresa: “Claro, en la lectura y aprobación de acuerdo a la forma en que está establecido por la ley 1431, yo puedo tomar artículo por artículo, si es que se propone por votación nominal, o puedo leer los artículos, votarlos en bloque y si hay alguna proposición, se discute sobre la proposición en el que hay, ahora, también es cierto que para que se puedan votar en bloque tienen que tener unidad de materia, o sea, yo no puedo simplemente votar todos los artículos en bloque, pero si hay un artículo que no corresponde en la unidad de materia, porque, digamos, en proyectos de acuerdo extenso van a haber diferentes reglamentaciones, entonces, las que coinciden se pueden votar en bloque, las que no, pues se votan por aparte, o en un bloque aparte. ¿Sí? No sé si sobre eso estoy claro, pero digamos, una autorización, dos artículos, pues sí”.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Muchísimas gracias, doctor Carlos Ortiz, por su intervención y ya despejar las dudas, Señor Secretario, continuemos con el orden del día.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*9/1/24*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 29

El secretario general, Señora Presidenta, continuando con el orden del día.

**QUINTO PUNTO:** proyectos de acuerdo para primer debate.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** pregunta al Secretario General si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que No se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** señor secretario favor continuar con el orden del día.

**SEXTO PUNTO:** proyectos de acuerdo para segundo debate.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** pregunta al Secretario General si hay proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Secretario General informa que se encuentran proyectos de acuerdo para segundo debate.


- **Proyecto de acuerdo N 001 de 2026** POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROCIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Se encuentra el Honorable Concejal Ponente.

El Secretario General informa Señora Presidenta, el Concejal Ponente de este proyecto de acuerdo es el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


*Solidario, Comprometido y Participativo*

*12/29*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 29

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Muchísimas gracias, señor Secretario, Con el fin de dar cumplimiento al reglamento interno, por favor, hacer la lectura del informe de comisión y también sobre la ponencia para la correspondiente aprobación y discusión de la misma.

El Secretario General lee el informe de comisión

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Código: PCP-FR01
<b>INFORME DE COMISION</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024 Página: 1 de 3
<b>INFORME DE COMISION</b>	
<p>La Comisión Tercera o Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto del Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, informa a la plenaria que en sesión de comisión efectuada el día dieciséis (16) de marzo de 2024, siendo las 08:25 A.M. fueron citados los honorables concejales de la comisión tercera permanente vía correo electrónico para el:</p>	
<p><b>ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 001 DEL 2024: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPRIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024".</b></p>	
<p>Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo, asistieron los honorables concejales miembros de la comisión tercera o comisión de hacienda pública y presupuesto, con voz y voto:</p>	
<p><b>AQUILLÓN RAMÍREZ JHONSON</b> <b>BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER</b> <b>GANDUR PAEZ YULES AARON DE JESUS</b> <b>MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA</b> <b>CLARTE RAMÍREZ MARCOS</b> <b>RUÍZ LAMUS JHON JAIRO</b> <b>VERA BAUTISTA BRAHMYM RONALDO</b></p>	
<p>El autor del presente proyecto de acuerdo es el Dr. José Fernando Sánchez Carvajal, Alcalde Municipal de Floridablanca.</p>	
<p>Igualmente, los funcionarios de la administración citados por la comisión tercera quien delegan al Dr. Ramón Gerardo Carvajal Contreras, Área de Presupuesto.</p>	
<p>La presidenta solicita al secretario hacer el primer llamado a lista y verificación de quórum, donde el secretario manifiesta que comparecieron a lista sesenta (60) honorables concejales y un (1) honorable concejal ausente, existiendo quórum.</p>	
<p>La presidenta solicita al secretario dar lectura al orden del día leído el orden del día por el secretario, la presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la comisión tercera.</p>	
<p>La presidenta solicita al secretario continuar con el orden del día, el secretario da lectura al tercer punto del orden del día, discusión y aprobación de actas e informa que se encuentra el acta 001 del 13 de enero de 2024. La presidenta pregunta al secretario si asistieron todos los honorables concejales y fue enviada el acta a los correos de los honorables concejales, el secretario informa que sí, siendo esta aprobada por la mayoría de los honorables concejales de la comisión tercera permanente.</p>	


Señora presidenta, ha sido leída ante la plenaria el informe de comisión y la correspondiente ponencia para el segundo debate presentada por el honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** "Muchísimas gracias, señor secretario, una vez leído el informe de gestión y la ponencia presentada por el honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, le damos el uso de la palabra al concejal y tenemos de la administración de por parte de la Secretaría de Hacienda, sí, ahí dice, todo con el fin de darle cumplimiento al reglamento interno".

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**. Saluda a los presentes y expresa: "Un informe de ponencia, claro, suscrito, una ponencia amplia, considerable, para cuando se llegue al proyecto de acuerdo, este totalmente

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*9/3/24*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 29


entendido, desglosado el proyecto de acuerdo, donde se aprobó en comisión, seis de los siete honorables concejales de comisión, aprobaron este proyecto de acuerdo de gran importancia, donde se adicionan al presupuesto general de renta recursos de capital del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del primero a treinta y uno de diciembre del dos mil veintiséis, Treinta y cinco mil novecientos treinta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos con setenta y siete centavos en el tema de los recursos de balance. Y en la otra parte se adicionan en el presupuesto general de renta recursos de capital del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del primero de enero a treinta y uno de diciembre, la suma de treinta y siete mil novecientos ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos treinta y un peso en moneda corriente y también en este mismo proyecto se hace el contra crédito acreditándose al presupuesto de gasto de apropiaciones del municipio para la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis y la suma de mil quinientos millones, por lo consiguiente es importante manifestar y decir que este proyecto en comisión surtió todo el debate en el cual se anexaron todos los fundamentos jurídicos, competencias legales, que hacen parte integral de este proyecto de acuerdo, Por lo consiguiente se aprobó y pasó ya para plenaria a su respectiva aprobación, el proyecto de acuerdo 001, muchas gracias señora presidenta por el uso de la palabra”.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** A usted honorable concejal en su orden, la administración tiene el uso de la palabra como autores al doctor **RAMÓN GERARDO CARVAJAL CONTRERAS**.

El honorable doctor **RAMÓN GERARDO CARVAJAL CONTRERAS** Saluda a los presentes y expresa: “El tema que nos atrae o nos asiste hoy es el proyecto de acuerdo número uno que desagrega los recursos del balance correspondiente a la vigencia veinte veinticinco, los recursos de la vigencia y unos contracréditos que se requiere en los recursos del balance como ya lo han expresado en varias oportunidades asciende a la suma de treinta y cinco mil novecientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos veinticuatro con setenta y siete centavos de los cuales hay que me voy a permitir desagregar que el quince coma noventa y cinco por ciento corresponden a ingresos corrientes de libre destinación el veinte punto setenta y cuatro por ciento a recursos del sistema general de participaciones un treinta y ocho punto cuarenta y tres por ciento corresponden a participaciones distintas del sistema general de participaciones y para el fondo local de salud se van a destinar veinticuatro coma ochenta y siete por ciento lo importante en la desagregación de estos conceptos es que la participación en cuanto a la distribución en el gasto por obvias razones y manteniendo el cumplimiento de la normatividad vigente mantiene la destinación del gasto que originó dicha fuente en

*Handwritten signature and date: 10/1/24*

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 29

ese orden de ideas pues entonces se presenta a consideración el proyecto de acuerdo ante el honorable concejo municipal, el otro el otro componente del proyecto de acuerdo son los treinta y siete mil novecientos ochenta y dos millones, que corresponden en su gran mayoría a unos recursos que van destinados al fondo local de salud de los cuales básicamente entramos con treinta mil millones de pesos para recursos de financiar el régimen subsidiado con la fuente de financiación de Fosiga, 800 millones con recursos del departamento todos estos recursos son sin situación sin fondos y con una mayoría Sistema General de Participaciones para Régimen Sustituido por 7.068 millones de pesos para un total de 37.946.348.627 pesos, la otra parte es un mayor valor correspondiente al Sistema General de Participaciones para Alimentación Escolar por 36.113.704, el tercer componente corresponde a un contracrédito por 1.500 millones de pesos que se pretende sustituir afectando el servicio a la deuda y reemplazándolo con la fuente de financiación para cubrir eso con Sistema General de Participaciones y lo otro se destina con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, muchas gracias”.


La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Muchísimas gracias Dr. Ramón Gerardo Carvajal, Una vez dado cumplimiento al reglamento interno, sometemos a consideración y aprobación la correspondiente ponencia, estamos en la discusión del informe de la comisión y de la ponencia Señor Secretario, aviso que se va a cerrar, queda cerrado Señor Secretario, llamará al lista para la respectiva aprobación de la ponencia.

El secretario general hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA E INFORME
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*Plisbr*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 29

MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>15</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>03</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Secretario General informa 15 votos positivos, 03 votos negativos, 01 concejales ausentes.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** ha sido aprobado el informe y la ponencia.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** "Continuemos ahora en la lectura y aprobación de la parte dispositiva normativa del articulado del proyecto de acuerdo para que le demos lectura del mismo Artículo ciento noventa y uno Señor Secretario".

El Secretario General lee la ponencia del acuerdo 001 del 2026.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>PONICIAS 2026</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024 Página: 1 de 21

**PONICIA SEGUNDO DEBATE**  
PROYECTO DE ACUERDO No 001 DE 2026

19 MAR 2026  
HONORABLES CONCEJALES  
Floridablanca

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, así como por lo establecido en la Ley 136 de 1994 y la Ley 154 de 2012, en la cual se otorgan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, y en consonancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca, y por delegación de la Presidencia de esta Corporación, me ha correspondido elaborar y presentar la ponencia para el Segundo Debate del Proyecto de Acuerdo No 001 del 2026, "Por medio del cual se realiza una modificación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos o Aprobaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026", iniciativa presentada por el Sr. José Fernando Sánchez Carvajal, Asesor Municipal de Floridablanca.

En tal virtud me permito presentar a continuación el análisis técnico, jurídico y financiero de dicha iniciativa.

**1. COMPETENCIA**

El Concejo Municipal de Floridablanca es la instancia competente para conocer, estudiar, debatir y aprobar el Proyecto de Acuerdo No 001 del 2026, correspondiente al Concejo Municipal por disposición del artículo 313 de la Constitución, numeral 5, toda vez que es de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y los gastos locales.

El Reglamento Interno del Concejo de Floridablanca Acuerdo No 008 del 2021, establece los límites para la presentación de ponencia. La competencia para emitir dictamen de los proyectos de acuerdo es de conocimiento, trámite y decisión inicial que una comisión permanente le da a los proyectos de acuerdo para su aprobación o no, de conformidad a sus competencias.


**2. ANTECEDENTES**

El día 10 de marzo de 2026, ante la Secretaría General del Concejo Municipal de Floridablanca, para estudiar y analizar se radicó el proyecto de Acuerdo No 001 del 2026. El Concejo Municipal de Floridablanca se encuentra en su primer periodo de sesiones ordinarias y la M.C. CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR en su calidad de Presidenta de la Corporación, en sesión pública celebrada el día 11 de marzo de 2026 me designó como ponente del citado proyecto para presentar las correspondientes ponencias.

**3. MARCO JURÍDICO**

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*Handwritten signature*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 29


El Secretario General ,Señora Presidenta, se ha leído en la exposición de motivos y el proyecto de acuerdo, junto con el título y los demás requisitos exigidos por el reglamento interno.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** “Una vez leído el proyecto de acuerdo número 001 de dos mil veintiséis, por medio del cual se realiza unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos, capital y gastos de Floridablanca para la vigencia fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, En su orden, sometemos a discusión y aprobación al correspondiente proyecto de acuerdo. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**. Saluda a los presentes y expresa: “De un proyecto de acuerdo, ponencia, informe, ponencia, y la respectiva del proyecto de acuerdo, este proyecto se encuentra acompañado y certificado de los siguientes documentos. Certificado de tesorería general del municipio del veintiséis de febrero del dos mil veintiséis, donde certifica la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del municipio, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal, Viabilidad para adicionar los recursos del presupuesto general del municipio con certificación del veintiséis de febrero de dos mil veintiséis de conformidad con el estatuto orgánico decreto ciento once de mil novecientos noventa y seis artículo ochenta y dos firmado por el profesional universitario de la oficina de contabilidad. Certificación del veintiséis de febrero de dos mil veintiséis de la oficina de asesora de planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad a lo establecido en el artículo sesenta y ocho del decreto ciento once de mil novecientos noventa y seis, estatuto orgánico del presupuesto, Comunicación del veintiséis de febrero del dos mil veintiséis de la Secretaría de Infraestructura donde solicita la adición de recursos del balance del sistema general de participación de agua potable y saneamiento básico recursos de alumbrado del crédito y alumbrado público, comunicación del veintiséis de febrero de la educación que solicita la adición de los recursos del balance del sistema general de participación de agua potable y saneamiento básico, Comunicación del veintiséis de febrero donde solicita la adición de recursos de balance del sistema general de participación alimentación escolar primera infancia CGP, prestación de servicio calidad, comunicación de la Secretaría de Salud de adicionar presupuesto del fondo local de salud recursos del balance Coljuegos al sistema general de participación de salud y de la vigencia sistema general de la participación de las onceadas partes de salud pública de acuerdo con la distribución ciento ocho mil veintiséis del Departamento Nacional de Planeación de Coljuegos. Estampilla adulto mayor, recursos de balance de multas, tasa de seguridad y

*Solidario, Comprometido y Participativo*


*9/17/24*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 29

contribución especial que según resolución número ocho del veintiocho se ordena la devolución de la vigencia dos mil veinticinco al municipio de Floridablanca con saldo no ejecutado de la vigencia de treinta y cinco millones cuatro mil setenta ochenta con noventa y tres centavos. Resolución cero cuatro de siete de enero del dos mil veintiséis contra la unidad municipal por cuatro millones quinientos diecisiete mil setenta. Resolución cero catorce del veinticinco de enero del dos mil veintiséis setenta y cuatro cero cuarenta y siete, resolución cero catorce del veintiún de enero del dos mil veinticinco ochocientos veintidós con ochenta y cuatro centavos, la resolución cero ocho del nueve de enero del dos mil veintiséis de la Contraloría Municipal por doscientos treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y un mil cero siete pesos. Este proyecto cuenta con toda la viabilidad jurídico del abogado Henry Hernández Hernández donde da la viabilidad y contando con el marco legal jurídico y constitucional solicitamos a todos los honorables concejales votar este proyecto positivamente los cuales van recursos destinados a la educación, a la salud, al medio ambiente, a la seguridad, a la primera infancia, al adulto mayor, a la cultura, por lo consiguiente creemos que estos recursos como ya se manifestó y lo manifestó el profesional universitario son recursos que vienen con para adicionar en el presupuesto claramente como se estipuló en el tema de financiar recursos de la vigencia actual, recursos de balance y el contracrédito del presupuesto en gasto de apropiaciones del municipio por mil quinientos millones. Por lo consiguiente que este proyecto de acuerdo se sujeta a la norma constitucional, legal, jurídica, como lo contempla el artículo tres trece artículo tres quince, artículo tres cuarenta y cinco, artículo tres cincuenta y dos, artículo tres cincuenta y seis tres cincuenta y siete, el decreto ciento once mil novecientos noventa y seis, decreto de mil novecientos noventa y seis en el tema específico del estatuto orgánico para presupuesto, por lo consiguiente también hay las certificaciones de los profesionales universitarios, de igual manera este proyecto cuenta con la exposición de motivos, el acta cero siete del dos mil veintiséis, concepto de viabilidad emitido por el Concejo Municipal de Política Fiscal, CONFIS, la certificación emitida por la Tesorería General del Municipio, la certificación del profesional especializado de la Secretaría de Hacienda, del área de gestión presupuestal de la Secretaría de Hacienda, concierto de viabilidad emitido por el Secretario de Planeación, la resolución cero cuatro del siete de enero del dos mil veintiséis, la certificación del Banco GENE de Sudamérica, veintiséis, sobre la evolución, la resolución cero catorce de enero veintiuno del dos mil veintiséis, por el Concejo Municipal, de Bancolombia da la Viabilidad de los Recursos de Caja, resolución cero cuatro del veintiséis de enero del dos mil veintiséis de la personería de Floridablanca, la certificación del Banco de Bogotá sobre la viabilidad de los recursos de febrero de dos mil veintiséis, emanado por la Secretaría de Salud, oficio de fecha febrero diecinueve de dos mil veintiséis, emanado de la Secretaría de Salud municipal, donde se solicita dar adición de recursos del Fondo Local de Salud, dos mil veintiséis, emanado donde solicita la adición de recursos del Fondo Local de Salud para el programa Fonpec oficio

*Solidario, Comprometido y Participativo*


*Handwritten signature*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 29

radicado cero tres setenta y cinco del secretario general de la alcaldía de Floridablanca donde se solicita certificación de otras reservas distintas al oficio radicado cero tres veinticuatro de la Secretaría General de la Alcaldía de Floridablanca donde se solicita incorporar al presupuesto general de rentas la actual vigencia un saldo pendiente de las mesadas pensionales vigentes del dos mil veinticinco oficio del concejo EMUJ donde se hace entrega de recursos de devolución del FONPEC, excedentes de educación y propósitos generales, consignación errónea, devolución autorizada por el FOMPEC, documento único certificación de dos mil veintiséis emanada del Banco Popular con recursos en caja, oficio de fecha febrero diecinueve de enero del dos mil veintiséis sobre devolución de recursos de capacidad de la vigencia dos mil veintiuno COMEVA de la Contraloría de Floridablanca de la Tesorería del Municipio, Comprobante de ingreso número C veintiséis cero treinta del veintinueve de enero del dos mil veintiséis de la personería de Floridablanca de la devolución de recursos de la vigencia fiscal al municipio de Floridablanca, Certificación del Banco de Bogotá fecha marzo dos de dos mil veintisiete de la vida de recursos en caja. Por lo consiguiente, manteniendo todas las certificaciones, todos los recursos fueron debidamente certificados y contando con la aprobación por medio de diversos conceptos técnicos y procedimientos jurídicos emitidos por las instancias competentes como el Confis donde se emitió concepto favorable y se aprobó mediante acta cero siete del dos mil veintiséis lo importante de este proyecto de acuerdo solicitamos ajustado a la norma, a la constitución, a la ley, y viendo todos los ajustes que se contemplan sobre todos estos certificados, el acta Confis, la certificación de disponibilidad, la certificación de disponibilidad de planeación, mirando que todo este proyecto es de gran importancia como lo contempla la decisión de motivos para dar cumplimiento y seguir ejerciendo los planes en agua potable, alcantarillado, maya Vial, educación, salud, cultura, deporte, recreación, consideramos que es de gran importancia esperamos que es de gran importancia mirar y desglosar todos estos ingresos de recursos de balance que van desagregados entre las cuentas del CONPES, recursos de inversión de salud, recursos forzosos de inversión de salud pública, recursos de inversión de salud, sus cuentas en salud, ingresos, recursos de capital, recursos de balance, superávit fiscal Coljuegos, superávit excedente de cuentas *maestras del régimen subsidiado y otros recursos diferentes al CGP, de igual manera, cliente las prestaciones para cubrir riesgos sociales, las prestaciones sociales, las mesadas pensionales, la mesada de cargos de la entidad, polideportivos construidos, las construcciones deportivas, los parques, los activos fijos, muebles, instrumentos de infraestructura educativa dotada, infraestructura educativa dotada para las 16 ciudadelas educativas, estructura, servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar, servicio de apoyo a la permanencia. De igual manera, el contracrédito que es por mil quinientos millones, por el presupuesto de gastos de mil quinientos millones, que es un aumento en el contracrédito anterior, se acrediten estos mil quinientos millones, estamos dándole cumplimiento al*

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*19/27*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 29


reglamento interno, en consideraciones de este proyecto, tenemos que certificar este proyecto de acuerdo, muy respetuosamente, que le dé la palabra, señora secretaria, dándole claridad a lo que justificó el delegado de la Secretaría de Hacienda, el doctor, Gerardo, donde manifestó que los recursos venían pero mediante de ingresos de libre destinación, recursos del sistema general de participación, de salud y la distribución del gasto del fondo social local, de salud, del fosiaga, régimen subsidiado y del contracrédito, del contracrédito por mil quinientos millones, consideramos que ya se le ha dado ese sustento jurídico, legal, constitucional y para lo cual, pues, considero que debe terminar la respectiva sustentación invitando a los honorables concejales a votar este proyecto positivamente. Gracias, señora presidenta”.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** A usted, honorable concejal ponente, nos encontramos en la discusión y aprobación del proyecto número cero uno del dos mil veintiséis, le concede el uso de la palabra al honorable concejal **WILSON ARDILLA PARRA**.

El honorable concejal **WILSON ARDILLA PARRA**. Saluda a los presentes y expresa: “le solicite el uso de la palabra para hacer una pregunta con respecto, doctor Gerardo, con respecto al acuerdo, ya me acuerdo en el artículo el primero, se adiciona al presupuesto general de renta, treinta y cinco mil novecientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos con setenta y siete centavos, el primero, se adiciona al presupuesto general de renta, treinta y cinco mil novecientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos veinticuatro pesos con setenta y siete centavos, en el artículo segundo se incorpora, tengo una duda con respecto a la certificación que se encuentra en la página treinta y nueve, firmada por la doctora Candy Pavón Rodríguez, profesional especializada, en el cual se certifica la viabilidad para unos recursos del balance, por un total de treinta y tres mil novecientos cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta con treinta centavos y más eso también se certifica mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos millones, mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos con cuarenta y siete centavos que la Secretaría solicita la agregación de esos recursos del balance, esta certificación, haciendo la comparación, hay un valor de quinientos cuarenta y cuatro millones setecientos catorce mil ochocientos sesenta y cuatro pesos, que al hacer la revisión, yo los encuentro en el rubro presupuestal 1.2.10.02.01.06.07 que son recursos del Fondo de pensiones Territorial del Fonpec de propósito General, entonces la duda es con respecto a esa certificación porque hay otras certificaciones que están también con el valor que presenta el artículo primero en el proyecto en cuanto corresponde al artículo primero y al artículo segundo del proyecto de acuerdo, entonces esa es la duda que tengo”.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*20/27*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 29

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** "Honorable concejal, en su orden tiene el uso la palabra el doctor **RAMÓN GERARDO CARVAJAL**, persona delegada de la Secretaría de Hacienda con el fin de dar respuesta a la inquietud presentada por el honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**".

El honorable doctor **RAMÓN GERARDO CARVAJAL** Saluda a los presentes y expresa: "Claro que sí, concejal, la certificación que avala el proyecto de la certificación que como básicamente como responsable del área de la oficina de presupuesto, estoy emitiendo qué es lo que ocurre, las diferencias que se están presentando corresponde básicamente a que la tesorería certifican los recursos que están disponibles a 31 diciembre en la tesorería para financiar esos recursos del balance como usted bien lo menciona hay una diferencia que corresponde básicamente a, hay unos recursos también del crédito que fueron aprobados y que están disponibles para su desembolso el saldo del recurso del crédito que está disponible para desembolso y ejecución en la vigencia 2026, hace parte de la diferencia que se encuentra ahí, por eso deben tomar la certificación que como oficina de presupuesto pues estoy emitiendo para avalar, la totalidad del proyecto de acuerdo *Muchísimas gracias*".

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** "Muchísimas gracias doctor Gerardo por la aclaración y por la respuesta que nos da el señor GERARDO CARVAJAL, tiene el uso de la palabra el honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**".

El honorable concejal **WILSON ARDILA PARRA**. Saluda a los presentes y expresa: "O sea que los recursos que se van a adicionar están debidamente certificados y disponibles como están en el en el artículo primero?".


La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Por favor doctor Ramón Gerardo Carvajal da la respuesta al honorable concejal.

El honorable doctor **RAMÓN GERARDO CARVAJAL** Saluda a los presentes y expresa: "Sí señor, están debidamente financiados esos recursos".

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** muchas gracias, doctor RAMON GERARDO CARVAJAL y al ponente correspondiente, continuamos en la aprobación del proyecto de acuerdo # 001 de 2026, Señor secretario, por favor dar cumplimiento al reglamento externo artículo

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*Arde*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 021</b>	
	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024 Página 22 de 29	

191 para dar respectiva aprobación de la parte dispositiva o normativa del proyecto de acuerdo.

El Secretario General lee el proyecto de acuerdo 001

	ACTO ADMINISTRATIVO	CODIGO: 001-F-16
	SECRETARÍA DE HACIENDA	VERSION: 01
	PROCESO: GESTIÓN MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	TEMA: 001/00/0024
		TID: 001-001

Floridablanca, 9 de Marzo del 2026

Señores  
HONORABLES CONCEJALES  
Concejo Municipal de Floridablanca  
Ciudad



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA  
Oficina de Planeación y Desarrollo  
Avenida Floridablanca #100  
Floridablanca - Santander

**Asunto:** Proyecto de Acuerdo No. 001 del 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPRIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, en cumplimiento al mandato legal y Constitucional, así como, recibir a los honorables Concejales para su correspondiente estudio y debate, el siguiente proyecto de acuerdo que contiene:

- Exposición de motivos
- Acta No. 07 del 3 de marzo del 2026 emanada del COMIS
- Certificación de la Tesorería General del Municipio de Floridablanca
- Certificación de vitalidad de Secretaría de Hacienda firmada por el Profesional Especializado
- Certificación de disponibilidad de presupuesto
- Certificación de vitalidad de planeación
- Solicitudes adicionales gerenciales

Cordial saludo  
  
**JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**  
Alcalde Multigénero  
Aprobó: German Ramos Cardona, Gerente General de Planeación  
Puesto: Gerente General de Planeación

El Secretario General se ha dado lectura a la parte resolutive del proyecto acuerdo número 001 del 2026.


La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** gracias señor secretario, una vez dando lectura de acuerdo al reglamento interno, el artículo 191 llamará a lista para la respectiva aprobación.

El secretario general hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PARTE DISPOSITIVA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*Post*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 29

CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>15</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>03</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Secretario General informa 15 votos positivos, 03 votos negativos, 01 concejal ausente.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Gracias señor secretario, continuamos con la aprobación para lista para la respectiva aprobación. A la asociación de motivos del cero uno.


La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**

El secretario general hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	CONSIDERANDOS PRYECTO DE ACUERDO 001
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*Proble*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 29

BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>15</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>03</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Secretario General informa 15 votos positivos, 03 votos negativos, 01 concejal ausente.


La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Gracias señor secretario, continuamos con la aprobación del preámbulo del proyecto de acuerdo número cero uno del dos mil veintiséis, de la exposición de motivos, favor llamar a lista para la respectiva aprobación.

El secretario general hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	EXPOSICION DE MOTIVOS PRYECTO DE ACUERDO 001
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*24/25*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 29

BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRÓ	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>15</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>03</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Secretario General informa 15 votos positivos, 03 votos negativos, 01 concejal ausente.


La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Gracias señor secretario, continuamos con la aprobación del preámbulo del proyecto de acuerdo número cero uno del dos mil veintiséis, favor llamar a lista para la respectiva aprobación.

El secretario general hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PREAMBULO PROYECTO DE ACUERDO 001
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO

*Handwritten signature*

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 29

BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>15</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>03</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Secretario General informa 15 votos positivos, 03 votos negativos, 01 concejal ausente.


La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Gracias señor secretario y continuamos finalizando la aprobación del título del proyecto de acuerdo número cero uno del dos mil veintiséis, favor llamar a lista para la respectiva aprobación.

El secretario general hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	TITULO PROYECTO DE ACUERDO 001
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO

*Handwritten signature/initials*

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 27 de 29

CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>15</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>03</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Secretario General informa 15 votos positivos, 03 votos negativos, 01 concejal ausente.


La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Gracias señor secretario. Se trata, Pregunta a los honorables concejales, ¿Quieren que este proyecto de acuerdo se convierta en norma municipal? Señor secretario, por favor llamar a lista para la respectiva aprobación.

El secretario general hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL PROYECTO DE ACUERDO 001
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	NEGATIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*27/29*

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 29

CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	NEGATIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>15</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>03</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Secretario General informa 15 votos positivos, 03 votos negativos, 01 concejal ausente.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Gracias señor secretario, por favor continuemos con el orden del día.

**SEPTIMO** proposiciones y varios

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** Hay proposiciones sobre la mesa, señor Secretario.


El Secretario General informa No, señora Presidenta.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** En su orden tiene el uso la palabra el honorable concejal **JHON JAIRO RUIZ LAMUS**.

El honorable concejal **JHON JAIRO RUIZ LAMUS** Saluda a los presentes y expresa: "Señora presidenta, solicité el uso de la palabra para informar que he radicado ponencia para segundo debate del proyecto 002 del cual fui designado

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*28/12/24*

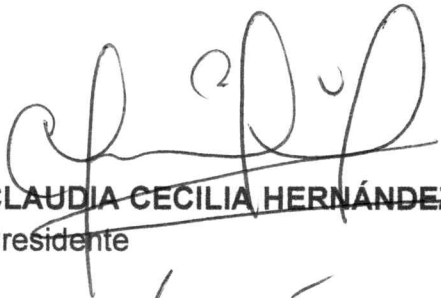
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	<b>ACTAS DE PLENARIA</b> <b>No. 021</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 29

como ponente para cuando su merced lo tenga bien y de para segundo debate, era para eso, señora presidenta, muchas gracias por el uso de la palabra”.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILAMIZAR** Gracias, honorable concejal, lo tendremos en cuenta para programar en el orden del día. Señor secretario, ya ha surtido los respectivos trámites y el respectivo estudio y discusión y aprobación de este proyecto, realizar los trámites pertinentes para que sea norma municipal como tal y enviarlo al despacho del señor alcalde y continúe con su trámite. Señor secretario, continuamos con el orden del día.

El secretario general informa que el orden del día ha sido agotado.

La presidente la honorable concejala **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILAMIZAR** Agotado el orden del día, se cita para mañana a las 7:30 a.m, en las instalaciones del colegio JOSE ELIAS PUYANA, salón número 110, muchísimas gracias a todos los honorables concejales.



**CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**  
 Presidente



**LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ**  
 Secretario General

**Elaboró:** Freddy Sanabria  
**Revisó:** Roque Castillejo.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

*Perlas*